



SE PROMULGA SUPREMACÍA EN EL DIARIO OFICIAL

# Valida el Congreso constitucionalidad

**BANCADAS DEL PRI, PAN Y MC no acuden a la sesión de la Cámara de Diputados “para no convalidar la muerte de la República”; acusan que se ignoran 500 recursos legales**

POR IVONNE MELGAR Y  
LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
*nacional@glmm.com.mx*

Después de reunir en 20 horas el voto a favor de 23 congresos estatales, diputados y senadores realizaron sus respectivas declaratorias de validez de la reforma que cancela la procedencia de cualquier recurso jurídico en contra de modificaciones a la Constitución.

Con ese trámite concluyó el proceso parlamentario de la denominada supremacía legislativa, misma que la oposición calificó como un traje a la medida para frenar los recursos que impugnan la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados.

La declaratoria de validez en las dos cámaras del Congreso federal abrió el paso para que al filo de las 23:00 horas de ayer se promulgará en el *Diario Oficial de la Federación*, vía la Secretaría de Gobernación.

En ambas sesiones se hizo el recuento de las 23 legislaturas estatales que avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

En el caso de la Cámara de Diputados, a la sesión convocada para las 17:00 horas no acudieron las bancadas del PAN, PRI y MC, bajo el argumento de que no convalidarían una reforma que consideran contraria a la división de poderes y al respeto a los derechos humanos.

El presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, el morenista Sergio Gutiérrez Luna le dio la palabra al líder de la mayoría, Ricardo Monreal Ávila.

“Este es un acto sobrio que es la conclusión, en la Cámara de Diputados, de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución, en sus artículos 105 y 107. Y es una reforma, la más profunda, compañeros y compañeras, en 200 años de la vida del país”, expuso.

“No había, no hay, no había existido una reforma tan pro-

funda al sistema de justicia. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”, afirmó.

Monreal reconoció sin embargo enseguida lo que ya había lamentado previamente en declaraciones a la prensa:

“Por eso es importante señalar que no se pudo dar claridad e información sobre el valor y el contenido de esta reforma. La estridencia, el ruido, el insulto, la confusión no hacen posible valorar en su justa dimensión lo que el Poder Legislativo, convertido en Constituyente permanente, está realizando”.

En seguida, el diputado presidente declaró reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, remitiéndolo al Senado.

## ABERRANTE

La coordinadora del PAN en la Cámara, Noemi Luna, declaró la reforma de impugnabilidad era “aberrante y vergonzosa” porque con ésta “ningún ciudadano podrá defenderse legalmente ante las arbitrariedades del gobierno”. Y adelantó: “No asistiremos a convalidar la muerte de la República”.

Mediante un comunicado, los diputados del PRI anunciaron que no asistirían



a la sesión.

Diputados y senadores de MC informaron que no avalarían el proceso legislativo de una reforma que “desvanece los contrapesos en México, viola la

Constitución, e ignora más de 500 recursos legales que se presentaron para frenar la mal llamada reforma judicial”.

Cerca de las 18:30 horas, dentro de la sesión ordinaria

de ayer jueves, en el Senado, su presidente, Gerardo Fernández Noroña, cerró el proceso legislativo al remitir el decreto para su publicación al *Diario Oficial de la Federación*.